

13220 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 2, concedida al «Banco Central, S. A.», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.*

Visto el escrito formulado por el «Banco Central, S. A.», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 2 concedida en 30 de septiembre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Alicante

Benidorm.—Agencia urbana número 1, Almirante Carrero Blanco, sin número, a la que se asigna el número de identificación 03-02-31.

Elche.—Agencia urbana 2, Concepción Arenal, 105, esquina a Doctor Sapena, 67, a la que se asigna el número de identificación 03-02-32.

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Barcelona.—Agencia urbana número 46, Valencia 487, esquina a Padilla, a la que se asigna el número de identificación 08-02-88.

Barcelona.—Agencia urbana número 48, Bruch, 73, a la que se asigna el número de identificación 08-02-89.

Barcelona.—Agencia urbana número 51, Rocafort, 241, a la que se asigna el número de identificación 08-02-90.

Barcelona.—Agencia urbana número 52, Muntaner, 547-549, a la que se asigna el número de identificación 08-02-91.

Badalona.—Agencia urbana número 1, paseo de Cristo Rey, 58, a la que se asigna el número de identificación 08-02-92.

Demarcación de Hacienda de Jerez de la Frontera

Jerez de la Frontera.—Agencia urbana número 2, plaza Jesús Nazareno, 12 (San José del Valle), a la que se asigna el número de identificación 53-02-03.

Demarcación de Hacienda de Cádiz

Chiclana de la Frontera.—Sucursal, Marqués de los Castillejos, 23, a la que se asigna el número de identificación 11-02-12.

Demarcación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife

La Laguna.—Sucursal, Obispo Rey Redondo, número 16, a la que se asigna el número de identificación 38-02-05.

Demarcación de Hacienda de Segovia

Cuéllar.—Las Parras: número 15, Sucursal, a la que se asigna el número de identificación 40-06-02.

Demarcación de Hacienda de Valladolid

Valladolid.—Agencia urbana número 2, avenida de Segovia, 123 (Delicias), a la que se asigna el número de identificación 47-02-10.

Valladolid.—Agencia urbana, número 3, paseo Zorrilla, 46, a la que se asigna el número de identificación 47-02-11.

Demarcación de Hacienda de Zamora

Benavente.—Agencia urbana, número 2, avenida Primo de Rivera, 2, a la que se asigna el número de identificación 49-02-05.

Madrid, 14 de mayo de 1975.—El Director general, José Barea Tejeiro.

13221 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 173, concedida a la Caja de Ahorros del Sureste de España, para la apertura de cuentas restringidas en los establecimientos que se indican.*

Visto el escrito formulado por la Caja de Ahorros del Sureste de España, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 173, concedida en 30 de octubre de 1964, a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Alicante

Oficina en Parcent, calle Canalejas, 4, a la que se asigna el número de identificación 03-11-96.

Alicante.—Urbana en Plaza Santísima Faz, 1, a la que se asigna el número de identificación 03-11-97.

Elche.—Urbana en Altavix, plaza Benidorm, 4, a la que se asigna el número de identificación 03-11-98.

Villena.—Oficina urbana en José Antonio, 98, a la que se asigna el número de identificación 03-11-99.

Madrid, 14 de mayo de 1975.—El Director general, José Barea Tejeiro.

13222 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 24 concedida al «Banco Comercial Español, S. A.», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.*

Visto el escrito formulado por el «Banco Comercial Español, S. A.», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 24, concedida en 7 de octubre de 1964, a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Madrid

Madrid.—Sucursal, calle General Mola, 80, a la que se asigna el número de identificación 28-65-01.

Madrid, 16 de mayo de 1975.—El Director general, José Barea Tejeiro.

13223 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se rectifican los números de identificación señalados en la de 28 de abril último, a las sucursales del «Banco de Bilbao, S. A.», en la provincia de La Coruña, que se indican, a efectos de apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos.*

Padecido error en la determinación del número de identificación de las sucursales que se expresan a continuación del «Banco de Bilbao, S. A.», en la provincia de La Coruña, se rectifica por el presente acuerdo, señalando de forma definitiva los siguientes:

Demarcación de Hacienda de La Coruña

Sucursal de Cerdido.—La Barquera, sita en carretera general de El Ferrol a Oviedo, a la que se asigna el número definitivo de identificación 15-01-35.

Sucursal de Puente del Puerto-Camariñas, sita en Campo de San Roque, sin número, a la que se asigna el número definitivo de identificación 15-01-36.

Madrid, 17 de mayo de 1975.—El Director general, José Barea Tejeiro.

13224 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 85 concedida al Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.*

Visto el escrito formulado por el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 85 concedida el 21 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Sevilla

Sevilla.—Avenida Nuestra Señora de Oliva, Edificio Giralda Sur, 1, a la que se asigna el número de identificación 41-15-57.

Las Cabezas.—General Franco, 6, a la que se asigna el número de identificación 41-15-58.

Sevilla.—Avenida Ciudad Jardín, 26/28, a la que se asigna el número de identificación 41-15-59.

Madrid, 19 de mayo de 1975.—El Director general, José Barea Tejeiro.

13225 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 44 concedida al Banco Riva y García para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.*

Visto el escrito formulado por el Banco Riva y García, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 44, concedida el 14 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Sucursal San Celoni.—Plaza de España, 17, a la que se asigna el número de identificación 08-24-05.

Sucursal Sardanyola.—Vicente Trenor, 8, a la que se asigna el número de identificación 08-24-06.